



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.884.7

**MAT.: APRUEBA CONTRATO SERVICIO
MANTENCION CEMENTERIOS
MUNICIPALES, ID 3735-15-LP13**

LAJA, 26 de Abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°125 del Director de Obras Municipales, de fecha 14.12.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°674 de fecha 12.02.2013, aprueba Bases y procede a licitar el Servicio;
- 3.- Licitación N°3735-10-lp13 publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Consultas y Aclaraciones a la Licitación;
- 5.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones de fecha 26.03.2013;
- 6.- Apertura Electrónica de la Licitación, de fecha 07.03.2013;
- 7.- Informe de Evaluación de la Comisión de Licitación de fecha 14.03.2013;
- 8.- D.A. N°1.152 de fecha 14.03.2013, que desestima oferta y procede a realizar una nueva licitación;
- 9.- Licitación N°3735-15-LP13, publicada en el Portal Mercado Público;
- 10.- Acta de Visita a Terreno de fecha 27.03.2013;
- 11.- Apertura Electrónica de fecha 08.04.2013;
- 12.- Informe de Evaluación de fecha 10.04.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 13.- Acuerdo Concejo N°51 de Sesión N° 17/2013 de fecha 16.04.2013;
- 14.- D.A. N°1.679 de fecha 16.04.2013;
- 15.- Contrato de fecha 26.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Jorge González Rodríguez, para llevar a cabo el Servicio Mantención Cementerios Municipales;
- 16.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 17.- Reglamento de Adquisiciones
- 18.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO :

1.-APRUÉBASE contrato de fecha 26.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Jorge González Rodríguez, RUT _____ para llevar a cabo la ejecución del Servicio Mantención Cementerio Municipal, ID 3735-15-lp13

2.-ESTABLÉZCASE que el monto mensual de la oferta, es \$2.490.000.- (dos millones cuatrocientos noventa mil pesos) con IVA incluido, por un período de dos años.

3.-ACÉPTASE la Boleta de Garantía N°0033554 del Banco Santander, por la suma de \$2.490.000.-, con una vigencia al 31.08.2015, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato.

4.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, Boleta de Garantía N°0033425 del Banco Santander, por la suma de \$250.000.-, con vigencia al 10.06.2013.



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.884.7

5.- ORDÉNASE el pago del gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



José Pinto Albornoz
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- Depto. de Finanzas
- SECPLAN
- Secretaría Municipal / ✓